

Sectarismo y maldad

Gerardo Hernández

De esperado que transcurrieran unos días antes de escribir este artículo, para poder hacerlo desde la ponderación y la serenidad posibles y no desde la irritación propia de los momentos inmediatamente posteriores al conocimiento de la noticia.

Ya sé que, desde entonces, se han escrito varias cosas sobre el tema, como el acertado artículo de Guadalupe Sánchez, titulado «Matar a un niño», reproducido en el nº 691 de esta misma publicación, pero no me resisto a la tentación, desde mi modestia, de aportar mi particular reflexión sobre el asunto.

El lunes día 30 de octubre, la Policía descubrió el cadáver de la pequeña Olivia García, asesinada (presuntamente) por su propia madre, al saber que había sido adjudicada la custodia de la menor a su padre.

Pues bien, hasta transcurridos varios días y sólo, ante la presión de la oposición parlamentaria, los medios de comunicación y la propia opinión pública, ni el Ministerio de Igualdad, tan activo cuando se trata de agresiones por parte de los hombres, ni mucho menos su titular, Irene Montero, habían hecho la menor alusión al asunto, aunque si hubo una condena inmediata y comprensible ante la muerte de una mujer a manos de su marido en Valencia de Alcántara. Un vergonzoso y vergonzante silencio cubrió, desde ese ministerio y por parte de esa ministra, la muerte de la pobre niña.

El Ministerio de Igualdad contabiliza con precisión los crímenes cometidos por los padres contra sus hijos, pero se desentiende de éstos cuando son cometidos por mujeres

Dos días han tenido que transcurrir para que Irene Montero haya mostrado, aunque con una cierta sordina, su repulsa por la muerte de la menor.

En nuestra opinión, esta insensibilidad no es casual. Entra en juego la ideología y el oportunismo político. Cuando la agresión parte de un hombre, las condenas más enérgicas y contundentes surgen inmediatamente, pero este comportamiento no se da en la misma medida cuando la agresora es una mujer. Para esta ministra y su Departamento, los hombres son, por principio, culpables, pero para las mujeres resulta insoslayable la presunción de inocencia.

Parece que siempre, siempre, son los hombres los principales victimarios y sin embargo los datos, facilitados casi a la fuerza, por el Ministerio de Justicia, ponen de manifiesto que, desde el año 2007, en España se han dictado 26 condenas a madres por el asesinato de sus hijos, mientras que el número de los hombres condenados por la misma causa ha sido de veinticuatro.

Otros datos referidos, por ejemplo, al año 2019 sobre niños víctimas mortales de violencia en España ponen de manifiesto que, en total, fueron 24 los casos confirmados, de los cuales, hay 2 que se corresponden a suicidios como efecto directo del acoso escolar. Descontados los suicidios, el número de niños, niñas y adolescentes asesinados en 2019 fue de veintidós.

De esas 24 muertes violentas, 9 fueron niñas y 15 niños, que se refieren a 22 sucesos, ya que dos de los casos fueron dobles.

La edad media de las víctimas es de 8 años y cinco fueron recién nacidos. Considerando aparte los dos suicidios y los cinco neonatos, resta un total de diecisiete víctimas mortales.

La mayoría de esas 17 muertes violentas lo fueron –presuntamente– a manos de las madres. Ocho de ellas mataron a 10 menores y 6 padres lo hicieron con 7 menores.

Todas estas cifras son o deberían de ser inasumibles pero la realidad es la que es y resulta superior la cifra concerniente a las madres. ¿Qué ocurre?, ¿se manipulan o se ocultan deliberadamente los datos que son desfavorables para sus objetivos y propósitos evidentemente sectarios?

A los efectos sobre los hijos de la violencia ejercida por sus mayores se denomina «violencia vicaria» pero, ¡qué casualidad!, según la página web del Ministerio de Igualdad, conforme recuerda Guadalupe Sánchez, *la violencia vicaria es un tipo de violencia machista que sufren las mujeres, y también sus hijos, en la que el varón usa a los menores como instrumento para hacer daño a la madre. ¿Sólo cuando la ejerce el hombre?, ¿y cuando lo hace la mujer? Ni siquiera lo contemplan en su definición. ¿Siempre la violencia es machista y nunca feminista; no hay madres que quieran, como en el caso de Olivia, hacer daño a los padres? Está claro que la ideología se impone sobre la realidad y la visión rigurosa y objetiva de la misma.*

Irene Montero y las suyas se arrojan la defensa de los derechos de la mujer. Y Olivia, ¿no era también una mujer? Una mujer de seis años, pero, una mujer, al fin y al cabo. Pero como la causante de su muerte es otra mujer, a sus efectos parece que no cuenta.

Con comportamientos así y en relación con lo ocurrido en éste, y en otros casos semejantes, se podría pensar que Irene Montero y sus secuaces han confirmado que los suyos, además de propios de sectarios radicales, lo son de malas personas.

No sabemos cuál será el resultado de la acción judicial en este caso, aunque no han sido pocos en los que ha prevalecido la influencia de la ideología.

Confiamos en que la causante de la muerte de la niña reciba el castigo que merece, aunque, tratándose de lo que se trata, tampoco nos extrañaría que el gobierno la concediera el indulto de la sentencia que resulte, como en el caso de la mujer andaluza, secuestradora de sus propios hijos, condenada por la Justicia española y la italiana y amparada por el feminismo radical.

No obstante, independientemente de cuál sea la conclusión de la justicia humana, también confiamos en que, como se decía en la vieja fórmula de la Jura de la Bandera de nuestros tiempos de soldados, Dios se lo demande.